

Proyecto de Ley que impulsa medidas para la Seguridad Económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica; y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico.

(Boletín N° 15.665-05)

Comisión de Hacienda - Senado

06 de marzo de 2023



Nuevo paquete de Medidas para la Seguridad Económica

Nuevas Medidas para la Seguridad Económica. Este Proyecto de Ley consta de 15 artículos permanentes, divididos en cuatro títulos, y tres artículos transitorios que regulan su entrada en vigencia. Y se complementa con otras medidas que buscan apoyar la seguridad a las familias y recuperación económica.

1

Aporte extraordinario al Aporte Familiar Permanente (Ex Bono Marzo) (Título I)

\$60.000

2

Incremento de la AF y SUF, y Automatización del SUF para NNA del 40% de menores ingresos del RSH (Título II)

3

Bolsillo Familiar Electrónico (Título III)

4

Reforzamiento BAES y PAES

5

Extensión IFE Laboral y Subsidio Protege

6

Convenio Medicamentos (FONASA)

7

Fondo de Garantías Especiales para la Construcción

Otras ayudas con especial énfasis en la clase media, han sido significativas



Subsidio Transporte

Aportes al transporte público han permitido reducir la tarifa en \$170, lo que para un trabajador significa un ahorro mensual de al menos \$6.800.



Cuentas de la luz

Aporte de recursos al Fondo de Estabilización de Tarifas (PEC 2), cuestión que permitirá contener alzas en las cuentas de la luz de clientes regulados (90% de los clientes).



Medicamentos

Ampliación de los convenios de FONASA con farmacias, para acceder a más de 6.900 medicamentos con precio rebajado en todas las regiones del país.

El total de ahorro mensual sería de al menos: \$14.000

Bolsillo Familiar Electrónico

Bolsillo familiar electrónico para consumo en rubro alimentos (Título III)

Los artículos 8 a 14 establecen un **aporte mensual de \$13.500 por causante, destinado a la compra en comercios del rubro alimenticio, que se entrega y utiliza a través de un “Bolsillo Familiar Electrónico”**.

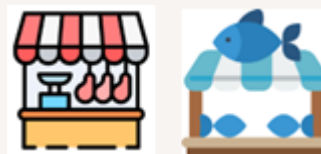
Esta medida tiene por objetivos:

- Apoyar a las familias ante el aumento de precios causado por la inflación en el rubro alimenticio, entregando un apoyo de recursos desde bolsillo electrónico a su cuenta RUT en cada compra.
- Se puede utilizar en todos los comercios del rubro alimentos con medios de pagos electrónicos, a lo largo de todo el país, por lo que permite reimpulsar la profundidad financiera alcanzada en pandemia por efecto del uso masivo de transferencias electrónicas de los subsidios otorgados por IPS en la cuenta RUT.
- Permitir la entrega del beneficio de manera focalizada, con montos y objetivos que pueden modificarse en el tiempo.

Minimarkets/Otros Almacenes



Carnicerías, pescaderías y frigoríficos



Otras tiendas de alimentos o ferias libres

(Tiendas de conveniencia, comidas preparadas, rotiserías y alimentos generales)



Panaderías y pastelerías



Resultados diseño y testeo de experiencia usuaria

Con el objetivo de poner a prueba la experiencia usuaria asociada al Bolsillo Familiar Electrónico, se ejecutaron 2 líneas de investigación con actuales beneficiarios/as del Aporte Canasta Básica Familiar.

| | |
|---|---|
| Línea 1: Testeo experiencia global considerando todas las etapas del servicio para personas usuarias del Aporte Canasta Básica con pago presencial y sin CuentaRut | 38 entrevistas individuales semi-estructuradas a personas sin CuentaRut |
| Línea 2: Testeo experiencia global considerando todas las etapas del servicio para personas usuarias del Aporte Canasta Básica, y con CuentaRut | 6 Focus group. Participaron 41 personas con CuentaRut. |

En general, las personas compran alimentos cotidianamente en distintos comercios y en muchos casos lo hacen utilizando tarjeta de débito.

Mayoritariamente las mujeres administran el presupuesto de alimentación, y realizan compras con alta frecuencia en distintos comercios.

*“sí, yo a diferencia de antes, claro me pagaban e iba al supermercado y compraba lo del mes. Ahora que está todo más caro uno juega con las lucas día a día.”
Mujer 43 años.*

*“Depende, de donde esté más barato. Lo que pasa es que me manejo en distribuidora, supermercado, feria, depende del día...”
Mujer 70 años.*

Es frecuente el uso de tarjetas bancarias, por la percepción de practicidad en su uso, simpleza y porque se sienten más seguras que utilizando efectivo.

*“...la ocupo para todo todo, las cuentas de la casa también con tarjeta.”
Mujer 68 años.*

*“...es que la gente no anda con dinero por lo mismo, el asalto, el robo, yo uso la cuenta rut para comprar y trabajar...”
Mujer 54 años.*

En general, potenciales usuarias y usuarios valoran positivamente que el beneficio esté definido para compras en el rubro de alimentación, ya que es ítem de gasto más importante de sus hogares.

Destacan que el Bolsillo les permitirá contrarrestar el alza de precios de los alimentos.

*"... todo es bienvenido, con el alza de precios de los alimentos."
Hombre, 59 años.*

*"Porque logra con eso que no se desvíe la plata para otro lado, no vayan a gastar la plata en otras cosas, (...) y que vaya justamente orientado en ese caso específico, comida, y es de lo más importante"
Mujer, 43 años.*

La flexibilidad con respecto a los lugares de compra y tipos de productos es considerada una ventaja del Bolsillo.

*"...es como los ticket de alimentación, puedes escoger tú el supermercado, la panadería..."
Hombre, 34 años.*

*" Es mejor, porque en la caja tú recibes lo que te dan, y con esto tú puedes comprar lo que realmente tú necesitas, y ese es un beneficio tanto para el local como para la persona (...) uno puede escoger los productos"
Hombre, 40 años.*

Si bien el porcentaje de aporte en las compras constituye un alivio para las familias, consideran necesario poder elegir cuándo utilizar el Bolsillo

Una de las principales sugerencias a la propuesta inicial, es que, para lograr una adecuada administración del presupuesto de alimentos, las personas requieren tener mayor control sobre cuándo y en qué compras utilizar el aporte del Bolsillo.

“...Yo no quiero que el Bolsillo se vaya consumiendo en las compras chicas, o en los días en que no lo necesito tanto (...) prefiero guardarlo para emergencias mejor, para los días en que tengo menos”. Mujer 37 años

“..esperaría para poder utilizar el Bolsillo, cuando estemos malitos a fin de mes en el supermercado”. Hombre 69 años.

Como le decía yo, hay unos negocios que encuentro que son muy caros, perdería el beneficio, entonces yo, para ir a comprar al negocio, lo desactivaría y lo activaría para usar en el supermercado.

Nuevas Indicaciones

Indicaciones presentadas

- Se precisan los fines para los cuales se crea este beneficio: **“para complementar los pagos que se hagan para compras en comercios del rubro alimenticio”** (artículo 8°).
- Se elimina la expresión **“producto bancario”** para evitar dudas sobre su naturaleza jurídica, acogiendo los planteamientos levantados en la sesión pasada (artículo 10).
- Se propone una redacción que dé cuenta que **los beneficiarios y beneficiarias podrán decidir si utilizar o no su Bolsillo**. Ello responde al hallazgo antes descrito, de que las personas desearían mayor libertad para decidir en qué momento usar su Bolsillo, a la vez que se acogen las sugerencias de esta Comisión en el mismo sentido (artículo 11).
- Se agrega que, en noviembre de 2023, el Ministerio de Hacienda entregará un informe dando **cuenta detallada a esta Comisión sobre el funcionamiento del Bolsillo**, incluyendo estadísticas sobre sus beneficiarios y beneficiarias, montos utilizados como complemento de sus compras, etc. (artículo 15). Lo anterior, a fin de que el Ejecutivo y el Legislativo puedan evaluar conjuntamente la medida antes de su término.

Funcionamiento del Bolsillo con las indicaciones

1. A principios de cada mes, la beneficiaria o beneficiario recibirá \$13.500 por cada causante en su Bolsillo Familiar Electrónico, recibiendo una notificación de Banco Estado.



4. La beneficiaria/o podrá volver a activar su bolsillo en cualquier momento del mes, y utilizarlo inmediatamente después de activado.

2. Podrán utilizar el Bolsillo en todos los comercios del rubro alimenticio que usen medios de pago electrónicos.



5. Al utilizar su Cuenta RUT, el bolsillo aportará inmediatamente los recursos de una parte de la compra, regresándolos a la cuenta RUT. La persona recibirá una notificación que con el monto cargado al Bolsillo y devueltos a la cuenta RUT.

3. En caso de que la persona no quiera usar el Bolsillo (por ej., quiera guardarlo para su principal compra del mes), podrá "cerrarlo" a través de la App.



6. A lo largo del mes, se podrá consultar permanentemente el monto disponible a través de la App, y activar o desactivar el uso del Bolsillo.

Proyecto de Ley que impulsa medidas para la Seguridad Económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica; y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico.

(Boletín N°15.665-05)

Comisión de Hacienda - Senado

06 de marzo de 2023

